



PLAN DE FORMACIÓN
CONVOCATORIA DE BECAS DE FORMACIÓN EN EL SACU
MODALIDAD: INFORMÁTICA
CURSO: 2024-2025



A) OBJETO Y ALCANCE DEL PLAN DE FORMACIÓN

El objetivo del presente plan es contribuir a la formación del estudiante de la Universidad de Sevilla mediante su colaboración en el SACU, con la creación de herramientas informáticas que faciliten la labor de recogida y gestión de datos, para su tratamiento posterior.

Entre las tareas de formación estarán:

- Colaboración formativa en la mejora de la red informática, programas informáticos y web del SACU en los ámbitos de: programación HTML y PHP; base de datos MySQL y Access; CMS Drupal, CMS Joomla y WordPress.
- Colaborar en el diseño de bases de datos para la gestión de programas.
- Mantenimiento y configuración de O365: Driver, Teams, SharePoint...
- Participar activamente en las actividades organizadas por el Servicio, proporcionando Beca directa en el diseño de herramientas informáticas que pudieran ser útiles en dichas actividades.
- Ayuda directa en la resolución de pequeños problemas informáticos en los equipos del SACU, a través de la cual, adquirirá destreza y desarrollará sus conocimientos.

B) DURACIÓN DEL PERIODO FORMATIVO

El periodo de formación comprenderá desde su incorporación, en el mes de septiembre de 2024, al 31 de diciembre de 2024.

Si existiese crédito presupuestario suficiente en el ejercicio 2025, esta beca se prorrogará automáticamente hasta el 31 de julio de 2025. Si el crédito presupuestario en el referido ejercicio no fuese suficiente para prorrogar la beca hasta dicha fecha, ésta se prorrogará hasta la fecha que permita el crédito disponible.

El beneficiario de la beca prestará su colaboración durante 25 horas semanales, en horario de mañana.

C) COMPETENCIAS Y HABILIDADES A ADQUIRIR POR LAS PERSONAS BENEFICIARIAS

El Plan de Formación del beneficiario pretende que el estudiante desarrolle los conocimientos en informática, sobre casos reales, enfrentándose a situaciones en las que deba poner en práctica sus destrezas. Adquirirá igualmente experiencia en el trato cotidiano con usuarios del Servicio (habilidades sociales) y atenderá peticiones del personal adscrito al SACU, a través de las cuales podrá resolver situaciones, planteando alternativas, según las ideas y conocimientos que posea.

D) TUTOR RESPONSABLE DE LA FORMACIÓN

El beneficiario de esta Beca dependerá en su actividad de D. Sebastián Gamero Gómez, Ingeniero Informático y Técnico de Programas y Proyectos del SACU, como tutor, quien arbitrará los medios necesarios para que el beneficiario pueda desarrollar su formación.

E) SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE LA FORMACIÓN

El becario deberá elaborar y entregar una memoria trimestral de las actividades realizadas y una memoria final. Asimismo, deberá cumplimentar un cuestionario de satisfacción con el programa realizado.

El tutor informará sobre la memoria presentada valorando, especialmente, la adecuación de la formación recibida al plan de formación que acompaña a la convocatoria.

F) CLAUSULA DE REFERENCIA A GÉNERO

Las referencias a personas, colectivos o cargos académicos figuran en el presente Plan de Formación en género masculino, como género gramatical no marcado. Cuando proceda, será válida la cita de los preceptos correspondientes en género femenino.